

Al Presidente de la Junta prov. de Agricultura
Industria y Comercio,

En D. U. C. de 1870.

Esta Corporacion desde que V. U. le sirvió dirigirse
su intento. Merito de J. de noviembre del año
ultimo y diendole parecer sobre las aves que
conviene conservar por beneficiosas para la
Agricultura, y sobre las que es oportuno des-
truir como perjudiciales a la misma, real-
mando a la vez catalogo detallado de ambas
especies, ha procurado satisfacer los indios de
pedidos de la manera en que en su opinion
considera mas acertada.

(Aqui)

Con lo expuesto por la Sociedad terminada
este pequeño trabajo, que someto a la Junta
que V. U. dignamente preside para los efectos
que juzgue oportuno, dejando con ello constan-
tado el oficio que lo motiva; y que heya indi-
cado al principio de esta comunicacion.

Dios &c.

Froy